



**CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA**

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)  
2017-12-19

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO No:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT / RUT No:
100	2017-03-24	LINA MARIA VASQUEZ CASTRO	52.807.271

**TIPO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE BIENES     PRESTACIÓN DE SERVICIOS     OBRA PÚBLICA     OTROS    (INDIQUE CUAL):

**OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública para apoyar la validación e implementación de los instrumentos de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2, en el marco del Proyecto de Inversión "Mejoramiento, Fortalecimiento de la capacidad institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas Nacionales.

FECHA DE INICIO  
2017-03-24  
FECHA DE TERMINACIÓN  
2017-12-22

**GARANTÍAS**

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
Cumplimiento			
Calidad del Servicio			
Calidad de los elementos			
Salarios y Prestaciones Sociales			
Estabilidad			
Buen manejo anticipo			
Póliza No. Expedida por:		Fecha de aprobación de la(s) póliza(s)	

**FORMA DE PAGO**

MENSUALIDADES VENCIDAS     CONTRA ENTREGA     OTRA :    (INDIQUE CUAL):

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA	TOTAL
	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA	TOTALES
Programa 0502 Subprograma 1000 Proyecto 1	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>SUBTOTAL VIGENCIA</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 45.000.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 45.000.000,00</b>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDDP) No.	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.
VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR
VIGENCIA ACTUAL    18317	VIGENCIA ACTUAL    37417
VIGENCIA FUTURA	VIGENCIA FUTURA    2017-03-24

**INFORMACION DEL PAGO CERTIFICADO**

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR DE LA FACTURA (INCL IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PAGO No. ó PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
Programa 0502 Subprograma 1000 Proyecto 1	\$ 45.000.000,00			\$ 5.000.000,00	\$ 45.000.000,00	9 de 9	\$ 0,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.000.000,00</b>			<b>\$ 5.000.000,00</b>	<b>\$ 45.000.000,00</b>		<b>\$ 0,00</b>

**EVALUACION PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO**

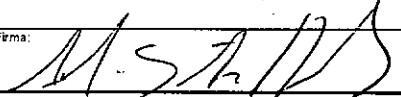
ASPECTOS A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO
Cumplimiento del objeto del contrato	100		
Oportunidad (En la entrega del bien / prestación del servicio/ Realización de obras)	100		
Oportunidad (En el suministro de documentos soportes)	100		
Servicio Pos-venta	100		

**CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.**    RANGOS    BUENO    100    BUENO  
 Bueno : 81 a 100  
 Regular: 70 a 80  
 Malo : inferior a 69


¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO Ó PERÍODO CERTIFICADO?     SI     NO    EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ INDICAR EN EL ÍTEM OBSERVACIONES, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN, ADEMÁS DE DAR INICIO A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

Anexas:  
 Factura     SI     NO     NA  
 Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación     SI     NO     NA  
 Entrada a almacén     SI     NO     NA  
 Otros :

*[Handwritten Signature]*  
 19 DIC 2017

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
ARLINGTON FONSECA LEMUS	
Profesional Especializado Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	
Firma: 	

EVALUACION FINAL DEL CONTRATISTA						
SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	#¡DIV/0!	RANGOS Bueno: 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: Inferior a 69	#¡DIV/0!


**FUNCION PÚBLICA**  
 Departamento Administrativo de la Función Pública

**EVALUACION CONTRATISTAS**

<b>CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)</b> 2017-04-26
---	---

**INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS				PESOS ASIGNADOS A LOS ASPECTOS A EVALUAR	
ASPECTOS A EVALUAR	PREGUNTA	BUENO	REGULAR	MALO	PESO
		100	70	30	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	¿EL (LOS) PR / EL SP / OPE, FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN?	EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SIN PRESENTAR RECHAZO ALGUNO.	EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE INCUMPLIERON PARCIALMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTOS FUERON SUBSANADOS POR EL CONTRATISTA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE INCUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LO QUE IMPLICÓ EL RECHAZO DE LOS MISMOS.	60
OPORTUNIDAD (EN LA ENTREGA DEL PR / SP / OPE).	EL PR / SP / OPE FUERON ENTREGADOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO?	EL CONTRATISTA ENTREGÓ EL PR / SP / OPE DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTABLECIDO.	EL CONTRATISTA SOLICITÓ ENTRE UNA (1) Y DOS (2) PRORROGAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, AL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTABLECIDO, PARA LA ENTREGA DEL PR / SP / OPE.	EL CONTRATISTA SOLICITÓ MÁS DE TRES (3) PRORROGAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, AL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTABLECIDO, PARA LA ENTREGA DEL PR / SP / OPE, O INCUMPLIÓ CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDAS SUS PRORROGAS)	15
OPORTUNIDAD (EN EL SUMINISTRO Y/O LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTES REQUERIDOS DURANTE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL)	EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ Y/O LEGALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN OPORTUNAMENTE? (FACTURAS, PARAFISCALES, ACTAS, PLANOS, INFORMES, PERMISOS, ENTRE OTROS)	DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN UN DIEZ POR CIENTO(10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO(10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	15
SERVICIO POS-VENTA	EL CONTRATISTA ATENDIÓ EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA LAS SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y/O SUGERENCIAS FORMULADAS POR EL SUPERVISOR Y/O POR EL DEPARTAMENTO?	DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN UN DIEZ POR CIENTO(10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO(10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>100</b>
PRODUCTO(S) RECIBIDO(S) (PR)					
EL SERVICIO PRESTADO DURANTE EL PERÍODO CERTIFICADO (SP)					
LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA (OPE)					

### DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **LINA MARIA VASQUEZ CASTRO**

Identificado (a): NIT:  CC:  CE:  NP:  NIP:  Número: **52.807.271** D.V.

Teléfono (s): **3949108** No. de FAX

Celular No.: **3103178157** Celular No.:

Dirección: **Calle 98B No 70C-38 Apto 301 Int. 5**

Correo Electrónico (E-mail): **linamavasquez@gmail.com**

En mi calidad de: Persona Jurídica  Persona Natural  y Declarante de Renta  No declarante de Renta

a.) Percibí ingresos en el año inmediatamente anterior. Si:  No:

b.) Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a **4.073 UVT's** o \$111. Si:  No:

#### 1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato No. 100 - 2017** de Fecha: **24 de marzo de 2017** suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador donde además se evidencia su estado pagada.

Nombre EPS, AFP y ARL	Planilla No.	Periodo		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin intereses de mora
		Mes	Año	
FAMISANAR EPS		diciembre	2017	\$250.000,00
COLPENSIONES		diciembre	2017	\$320.000,00
POSITIVA		diciembre	2017	\$10.500,00

a) Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales Si:  No:

b) Que el ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios por cuenta y riesgo del o los contratantes. Artículo 329 del E.T. adicionado por el Art 10 de la Ley 1607 de 2012 Si:  No:

*Nota: Diligencie el ítem 2 si su respuesta es "SI". De acuerdo a lo establecido en*

#### 2. Solicitud Deducciones del Artículo 387 del E.T. y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013.

c) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012, solicito deducción por Dependientes de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1. Si:  No:

d) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción por los intereses de vivienda de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito. Si:  No:

e) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción de la medicina prepagada de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud. Si:  No:

#### 3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor
AFC			
Pensión Voluntaria			

Se firma a los 18 días del mes de diciembre del año 2017

Lina M. Vasquez C  
Firma



### ANEXO 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Nombres y Apellidos: LINA MARIA VASQUEZ CASTRO Contrato No. : 100 - 2017

Identificado (a): NIT:  CC:  CE:  INP:  NIP:  Número: 52807271 D.V.

#### Artículo 2º del Decreto 0099 de 2013 Información para Depurar la Base de la Retención.

##### 1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación Si:  No:

1.2 Crédito Compartido Si:  No:

1.3 Porcentaje que le corresponde 0% y valor que le corresponde \$0,00

##### 2. Información por Salud Literal a y b del Artículo 387 del E.T.

2.1 Certificación Adjunta Si:  No:

##### 3. Información de Dependientes - Parágrafo 2 del Artículo 15 de la Ley 1607 de 2012

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

3.4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal y Ciencias Forenses o también podrán ser certificadas por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente.

3.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal y Ciencias Forenses o también podrán ser certificadas por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente.

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4º del Artículo 2º Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 18 del mes de diciembre del año 2017

SF.PG-003

Lina M. Vasquez C  
Firma

Informe de Actividades No. 10

Contrato No. 100 del año 2017

**Objeto del Contrato:** Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la validación e implementación de los Instrumentos de Medición del Modelo Integrado de Gestión y Planeación en su versión II, aplicando métodos y criterios econométricos, en el marco del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento, Fortalecimiento para el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacional.

Periodo reportado: 24 de marzo al 20 de diciembre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratista
<p><b>Obligación 1)</b> Apoyar el diseño y puesta en marcha de una estrategia viable, que permita seleccionar una muestra representativa de servidores para cada una de las entidades objeto de medición; aplicando métodos y criterios estadísticos.</p>	<p>Para recoger la información de los servidores de las entidades a las cuales se les va a aplicar el cuestionario se definieron 2 estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enviar directamente un correo solicitando las bases de datos de todos sus servidores: se envió una plantilla de Excel con los siguientes campos (identificación, nombres y apellidos completos, fecha de vinculación, área, cargo), o también podían enviarla en el formato que ellos tuvieran disponible. Esta estrategia se puso en marcha el 21 de junio y se amplió el plazo hasta el 14 de julio. A la fecha de corte de este informe se habían recibido alrededor de 1100 correos de diferentes entidades.</li> <li>- Habilitar mediante el aplicativo FURAG, la opción de que cada entidad cargue la plantilla con la información requerida. Esta opción finalmente no se utilizó.</li> </ul>
<p><b>Obligación 2)</b> Dependiendo de la metodología seleccionada para la muestra representativa, establecer la base de datos a que haya lugar.</p>	<p>Teniendo en cuenta los diferentes tipos de formularios establecidos y la información disponible a la fecha, se establecieron 2 bases de datos diferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Base de datos universo de entidades: para los formularios de percepción: en esta base de datos se consolidó la información de todos los servidores proveniente de los correos enviados por las entidades, así como la que se tomó directamente del SIGEP. La base de datos contiene las siguientes columnas: Código SIGEP, Nombre entidad, Nombre y apellido funcionario, Cédula y Correo.</li> <li>2. Base de jefes: esta base contiene el listado de jefes de control interno y planeación para el caso de nación y solo el jefe de planeación para las entidades de territorio. Estas bases serán utilizadas para los formularios de evidencia.</li> </ol>

<p><b>Obligación 3) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación del FURAG II, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes al FURAG II.</b></p>	<p>En primera instancia se analizaron los resultados y comentarios obtenidos en el piloto II. Este piloto se realizó con diferentes entidades del orden nacional y territorial, a las cuales se envió un formato con 8 preguntas y espacio para recomendaciones y observaciones. En este caso se recibieron 33 formatos diligenciados. El detalle de las respuestas y comentarios se muestra en la presentación del anexo 3.</p> <p>De este análisis se obtuvieron oportunidades de mejora, especialmente en cuanto a la redacción y lenguaje de las preguntas, así como de las funcionalidades del aplicativo.</p> <p>A partir de los análisis realizados y después de varias reuniones realizadas con todos los líderes de política, finalmente se dejaron 4 formularios de evidencia en el aplicativo FURAG:</p> <p>F1- 709: Formulario de evidencia nación para el jefe de planeación  F2- 767: Formulario nación para el jefe de control interno  F3- 768: Formulario de evidencia para territorio jefe de control interno  F4 -787: Formulario solo Sistema de Control Interno (nación y territorio)</p> <p>Estos 4 formularios fueron parametrizados en al aplicativo, teniendo en cuenta los filtros y los grupos de entidades.</p> <p>Para los formularios de percepción finalmente se dejaron 3 versiones iguales para nación y territorio, con 50 preguntas cada uno y que se desarrollaron en un nuevo aplicativo.</p> <p>Se realizaron las respectivas pruebas para verificar el correcto funcionamiento de todos los formularios. Después de las pruebas se realizaron los ajustes pertinentes.</p>
<p><b>Obligación 4) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación de la herramienta de Autodiagnóstico, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes a la misma.</b></p>	<p>Después de establecer la versión definitiva de las herramientas de autodiagnóstico se llevó a cabo un proceso de validación y mejora, para lo cual se tuvo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comentarios, opiniones y sugerencias de cada uno de los líderes de política que estaban a cargo de sus respectivas herramientas.</li> <li>- Observaciones y sugerencias de diferentes servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública que participaron de un taller que se realizó para mostrar y explicar las herramientas de autodiagnóstico.</li> <li>- Observaciones de algunas entidades que aplicaron algunas de las herramientas.</li> </ul> <p>Finalmente se realizaron las últimas modificaciones y ajustes a las herramientas de autodiagnóstico de las diferentes políticas, las cuales fueron publicadas en el micrositio de mipg (<a href="http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/herramientas-furag">http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/herramientas-furag</a>), para que todas las entidades puedan tener acceso a ellas.</p>

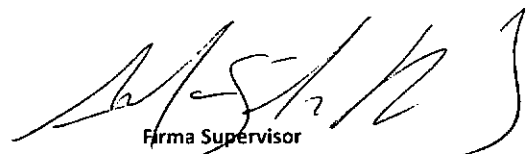
<p><b>Obligación 5) Apoyar el diseño e implementación de una técnica estadística adecuada para, a través de R (lenguaje de programación), analizar los datos capturados y construir indicadores que permitan conocer los resultados de las entidades en cada dimensión del MiPG V2, con un alto grado de precisión.</b></p>	<p>Para la ejecución de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de la matriz de ámbito de aplicación para cada entidad, teniendo en cuenta la política, las respuestas obtenidas en furag y la clasificación de las entidades (naturaleza, orden, rama). A partir de esa información se definió la Tabla 1 que relaciona las preguntas que aplican a cada uno de los escenarios definidos; y la tabla 2 relaciona el escenario que corresponde a cada entidad.</li> <li>2. Identificar, analizar y construir nuevas variables a partir de las preguntas abiertas numéricas, para poder incluirlas en el cálculo de los indicadores.</li> <li>3. Identificar las preguntas de lógica inversa</li> <li>4. Categorizar todas las respuestas del FURAG, para el cálculo de los indicadores</li> <li>5. Definición de los diferentes indicadores: para los informes a las entidades se definieron 4 tipo de indicadores: el ISDI (índice sintético de desempeño institucional), índices para las 7 dimensiones que componen el MiPG, índices para las 16 políticas que hacen parte del modelo y 58 índices desagregados. Para la construcción de todos esos índices se tuvieron en cuenta los diferentes escenarios establecidos según ámbito de aplicación. Los índices desagregados se trabajaron en conjunto con todos los líderes de política, quienes se encargaron de definir los índices a entregar a las entidades y cada una de las opciones de respuesta que aplicaba para cada índice.</li> <li>6. Diseño y construcción de las tablas 3 y 4 para cada uno de los indicadores definidos (ISDI, dimensiones, políticas, desagregados). La tabla 3 relaciona las preguntas que aplican por cada escenario definido y la tabla 4 relaciona el escenario que corresponde a cada entidad.</li> <li>7. Por otro lado, a partir de los escenarios definidos para cada entidad, se elaboraron los archivos con los textos de análisis correspondientes, los cuales serán el insumo básico para los informes de resultados. En el informe anexo se detalla más cada uno de estos puntos, así como los documentos de soporte.</li> </ol>
<p><b>Obligación 6) Apoyar la socialización, difusión y capacitación del FURAG II y de la Herramienta de Autodiagnóstico en las entidades objeto de medición, aplicando las técnicas estadísticas definidas para analizar los datos.</b></p>	<p>Se ha realizado socialización y capacitación del FURAG principalmente con los diferentes líderes de política, para que ellos a su vez difundan en las diferentes entidades.</p> <p>Así mismo se han realizado asesorías directamente a entidades que tienen dudas en el diligenciamiento del FURAG. Estas se han realizado tanto personalmente como vía telefónica o por correo.</p>
<p><b>Obligación 7) Apoyar el diseño y elaboración de los informes de resultados del FURAG II y de la herramienta de Autodiagnóstico.</b></p>	<p>A partir de los escenarios definidos y el ámbito de aplicación por entidades, se definieron 3 tipos de informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno para aquellas entidades que les aplica todo el MiPG</li> <li>- Otro para aquellas entidades que si bien no les aplica el MiPG como tal, si les aplican gran parte de sus políticas.</li> <li>- El último para aquellas entidades que sólo les aplica el Sistema de Control Interno.</li> </ul> <p>La estructura general que se definió para todos los informes consta de 3 capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados generales de desempeño institucional</li> <li>2. Resultados de desempeño por dimensiones</li> <li>3. Índices desagregados de desempeño</li> </ol> <p>Según el tipo de informe, cada capítulo lleva sus propias particularidades y textos. Junto al área de sistemas, se han realizado varias reuniones y pruebas para definir los parámetros y estructura de los archivos que se les deben entregar, de forma que los informes de la totalidad de entidades que diligenciaron el furag se obtenga de manera automatizada, y según el tipo de informe definido.</p> <p>Como soporte de esta obligación se anexan actas de reuniones y un borrador de un informe con la estructura definida.</p>



<p>Obligación 8) Apoyar la elaboración de la guía metodológica para implementación e interpretación de los resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico.</p>	<p>Una vez definidas las herramientas de autodiagnóstico de las distintas políticas, se elaboró la "Guía de Uso de la Herramienta de Autodiagnóstico", la cual fue dada a conocer a todos los líderes y así mismo se publicó en la página web para que todas las entidades puedan acceder a esta.</p>
<p>Obligación 9) Apoyar el diseño e implementación de un mecanismo que permita entregar, de manera eficiente y oportuna, los informes de resultados a las entidades objeto de medición.</p>	<p>Para poder entregar los informes en el menor tiempo posible, se han realizado varias acciones que permitan su automatización:  Se codificaron los diferentes índices para que en el informe de cada entidad aparezcan solo los que le aplican;  Se establecieron todos los algoritmos necesarios para que cada informe contenga los textos de análisis que le corresponden a cada entidad. Esto facilitará la realización de los informes, de manera que se puedan entregar oportunamente: para poder establecer dichos algoritmos primero fue necesario transformar los cerca de 1000 archivos de Word con todos los textos para las 7 dimensiones con todos sus escenarios en unas tablas de Excel que después pudieran ser cargadas en R.  Junto al área de sistemas, se han realizado varias pruebas para definir los parámetros y estructura de los archivos que se les deben entregar, de forma que los cerca de 4000 informes de la totalidad de entidades que diligenciaron el furag se obtenga de manera automatizada, y según el tipo de informe definido.  Como soporte de esta obligación se entregó archivos para automatizar los textos de las 7 dimensiones, así como archivo de Excel con la codificación de los diferentes índices.</p>

- Anexos:
- Carpeta obligación 1.
  - Carpeta obligación 2.
  - Carpeta obligación 3.
  - Carpeta obligación 4.
  - Carpeta obligación 5.
  - Carpeta obligación 6.
  - Carpeta obligación 7.

  
Firma Contratista

  
Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el Informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL MODELO INTEGRADO  
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN II

Lina María Vásquez Castro

Diciembre de 2017

Informe 9 Contrato DAFP-100-2017

# Informe 9

El presente documento corresponde al noveno y último informe del contrato DAFP-100-2017, cuyo objetivo es apoyar la validación e implementación de los Instrumentos de Medición del Modelo Integrado de Gestión y Planeación en su versión II, aplicando métodos y criterios econométricos, en el marco del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento, Fortalecimiento para el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacionales.

El informe se divide en las obligaciones que contiene el contrato y para las que aplican en este mes, se describe lo realizado, así como los documentos que hacen parte. El trabajo de este mes se enfocó básicamente en el desarrollo y consolidación del cuestionario FURAG II, así como las herramientas de autodiagnóstico y se inició con el proceso de recolección de la información de servidores de todas las entidades a las que se les va a aplicar la medición.

**1. OBLIGACIÓN 5: APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA TÉCNICA ESTADÍSTICA ADECUADA PARA, A TRAVÉS DE R (LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN), ANALIZAR LOS DATOS CAPTURADOS Y CONSTRUIR INDICADORES QUE PERMITAN CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS ENTIDADES EN CADA DIMENSIÓN DEL MIPG V2, CON UN ALTO GRADO DE PRECISIÓN.**

---

El trabajo de este mes se centró en esta obligación. Para ello se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Construcción de la matriz de ámbito de aplicación para cada entidad, teniendo en cuenta la política, las respuestas obtenidas en furag y la clasificación de las entidades (naturaleza, orden, rama). A partir de esa información se definió la Tabla 1 que relaciona las opciones de respuesta para cada pregunta que aplican a cada uno de los escenarios definidos; y la tabla 2 relaciona el escenario que corresponde a cada entidad.
2. Identificar, analizar y construir nuevas variables a partir de las preguntas abiertas numéricas, para poder incluirlas en el cálculo de los indicadores: dado que las preguntas abiertas numéricas no pueden incluirse solas como un dato para el cálculo de los índices, éstas deben ir en forma de relación o proporción. Para ello se hizo una revisión completa de todas las variables numéricas que contiene el formulario y se establecieron las posibles relaciones entre éstas. Esas nuevas variables son las que serán incluidas en el cálculo de los respectivos índices.
3. Identificar las preguntas de lógica inversa: en la revisión de todas las preguntas se identificaron aquellas que tienen una lógica contraria; es decir, aquellas para las cuales la opción de respuesta que se espera es la negativa. Es indispensable tener esto claro al momento de los índices para no darle la calificación equivocada.

4. Categorizar todas las respuestas del FURAG, para el cálculo de los indicadores: para cada opción de respuesta se estableció si era positiva o negativa.

5. Definición de los diferentes índices: para los informes a las entidades se definieron 4 tipo de índices: el ISDI (índice sintético de desempeño institucional), índices para las 7 dimensiones que componen el MiPG, índices para las 16 políticas que hacen parte del modelo y 58 índices desagregados. Para la construcción de todos esos índices se tuvieron en cuenta los diferentes escenarios establecidos según ámbito de aplicación. De acuerdo con esto, para el ISDI salieron 142 escenarios diferentes, y así para cada uno de los demás índices.

Esto garantiza que los puntajes de cada entidad corresponden solo a aquellas preguntas que efectivamente le aplican.

6. Diseño y construcción de las tablas 3 y 4 para cada uno de los indicadores definidos (ISDI, dimensiones, políticas, desagregados): después de establecer todos los índices a estimar, se construyeron para cada uno de ellos dos tablas: la tabla 3, que relaciona las preguntas que aplican por cada escenario definido y la tabla 4 que relaciona el escenario que corresponde a cada entidad.

7. Por otro lado, y de forma paralela, a partir de los escenarios definidos para cada entidad, se elaboraron los archivos con los textos de análisis correspondientes, los cuales serán el insumo básico para los informes de resultados.

Como soporte de esta obligación se adjuntan los siguientes archivos (productos):

- Matriz X: contiene todas las preguntas del furag con sus respectivos grupos de acuerdo con el ámbito.
- Tabla T1\_T2
- Carpeta índices: contiene los diferentes archivos para el cálculo de todos los índices: ISDI, dimensiones, políticas, desagregados. Para cada uno de ellos incluye tablas T3 y T4
- Textos para informes por dimensión: archivos en Word con los diferentes análisis para cada dimensión. Cada análisis contiene un análisis de las opciones de respuesta negativas, de las positivas, intermedio, para las de percepción un análisis de las respuestas No tiene conocimiento, y otro archivo con las posibles rutas para cada caso.

## 2. OBLIGACIÓN 6: APOYAR LA SOCIALIZACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL FURAG II Y DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO EN LAS ENTIDADES OBJETO DE MEDICIÓN, APLICANDO LAS TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DEFINIDAS PARA ANALIZAR LOS DATOS.

---

Se continuó con las asesorías directamente a entidades que tienen dudas en el diligenciamiento y objeto del FURAG. Estas se han realizado tanto personalmente como vía telefónica o por correo.

### **3. OBLIGACIÓN 7: APOYAR EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DEL FURAG II Y DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO.**

---

A partir de los escenarios definidos y el ámbito de aplicación por entidades, se definieron 3 tipos de informes:

- Uno para aquellas entidades que les aplica todo el MiPG
- Otro para aquellas entidades que, si bien no les aplica el MiPG como tal, si les aplican gran parte de sus políticas.
- El último para aquellas entidades que sólo les aplica el Sistema de Control Interno.

Junto al área de sistemas, se han realizado varias reuniones y pruebas para definir los parámetros y estructura de los archivos que se les deben entregar, de forma que los informes de la totalidad de entidades que diligenciaron el furag se obtenga de manera automatizada, y según el tipo de informe definido.

La estructura general que se definió para todos los informes consta de 3 capítulos:

1. Resultados generales de desempeño institucional
2. Resultados de desempeño por dimensiones
3. Índices desagregados de desempeño

Según el tipo de informe, cada capítulo lleva sus propias particularidades y textos.

Como soporte de esta obligación se anexan actas de reuniones y un borrador de un informe con la estructura definida.

### **4. OBLIGACIÓN 9: APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO QUE PERMITA ENTREGAR, DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA, LOS INFORMES DE RESULTADOS A LAS ENTIDADES OBJETO DE MEDICIÓN.**

---

Para poder entregar los informes en el menor tiempo posible, se han realizado varias acciones que permitan su automatización:

Se codificaron los diferentes índices para que en el informe de cada entidad aparezcan solo los que le aplican;

Se establecieron todos los algoritmos necesarios para que cada informe contenga los textos de análisis que le corresponden a cada entidad. Esto facilitará la realización de los informes, de manera que se puedan entregar oportunamente: para poder establecer dichos algoritmos primero fue necesario transformar los cerca de 1000 archivos de Word con todos los textos para las 7 dimensiones con todos sus escenarios en unas tablas de Excel que después pudieran ser cargadas en R.

Junto al área de sistemas, se han realizado varias pruebas para definir los parámetros y estructura de los archivos que se les deben entregar, de forma que los cerca de 4000 informes de la totalidad de entidades que diligenciaron el furag se obtenga de manera automatizada, y según el tipo de informe definido.

Como soporte de esta obligación se entregar archivos para automatizar los textos de las 7 dimensiones, así como archivo de Excel con la codificación de los diferentes índices.